

Boletín de prensa

11 de marzo de 2013

Comunicado de prensa CONABIO Núm. 119
México, D. F.

EVENTO HISTÓRICO EN LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES MARINAS Urge Regular su Comercio Internacional para Recuperar sus Poblaciones



Bangkok, Tailandia.— El comercio internacional de tres especies de tiburón martillo, del tiburón puntas blancas, del tiburón sardinero, del pez sierra y de las manta rayas, deberá ser regulado en breve. La decisión fue recientemente tomada por la mayoría de los países miembros de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres ([CITES](http://www.cites.org)) durante su 16ª Conferencia de las Partes (CoP16) que se celebra en Bangkok, Tailandia del 3 al 14 de marzo y en la que México participa.

La resolución internacional marca un hito en la historia de la pesca ya que promoverá el aprovechamiento sustentable y la conservación de especies cuyas poblaciones globales se encuentran severamente afectadas por las pesquerías debido al consumo de aletas y de otros productos.

México fue co-proponente de la propuesta para incluir a los tiburones martillo (*Sphyrna lewini*, *S. mokarran* y *S. zygaena*) en el [Apéndice II de la CITES](#) el cual permite el comercio internacional pero bajo ciertos requisitos. Nuestro país también votó a favor de la inclusión de los tiburones sardinero (*Lamna nasus*) y puntas blancas (*Carcharhinus longimanus*) en el Apéndice II, así como del pez sierra (*Pristis microdon*) en el Apéndice I.



Comisión Nacional para el Conocimiento y
Uso de la Biodiversidad

Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000
Fax. (5255) 5004-4931
www.conabio.gob.mx

La Delegación Mexicana encabezada por el Embajador de México en Tailandia, Jorge Chen, está integrada por representantes de la Dirección General de Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA). Desde el año 2000, la CONABIO funge como [Autoridad Científica de México ante la CITES](#); a la reunión de Bangkok asistieron como representantes el Biól. Hesiquio Benítez Díaz, actual Director General de Cooperación Internacional e Implementación de la comisión, y las Especialistas en CITES Isabel Camarena Osorno y Gabriela López Segurajáuregui.

La participación de la Delegación de México en la 16ª Conferencia de las Partes de la CITES ha sido activa y propositiva. La reunión que comenzó el 3 de marzo entra a su recta final donde se continuarán atendiendo diversos temas de gran relevancia para la regulación del comercio internacional de especies silvestres amenazadas.

La propuesta de Brasil junto con México y 32 países más para incluir a los tiburones martillo en el Apéndice II, fue aprobada en el Comité I, con 91 votos a favor, 39 en contra y 8 abstenciones; la propuesta para incluir al tiburón puntas blancas en el Apéndice II pasó con 92 votos a favor, 42 en contra y 8 abstenciones; la inclusión del tiburón sardinero (que no se distribuye en México) contó con 93 votos a favor, 39 en contra y 8 abstenciones; y la inclusión de las manta rayas (*Manta spp.*) en ese mismo Apéndice se aprobó con 96 a favor, 23 en contra y 7 abstenciones. Finalmente, la inclusión del pez sierra en el Apéndice I, el más restrictivo ya que el comercio internacional sólo se permite en circunstancias excepcionales, fue adoptada por consenso debido a lo gravemente amenazadas que están sus poblaciones.

Aún es necesario que estas decisiones sean ratificadas en la sesión plenaria que se realizará los próximos días 13 y 14 de marzo en Tailandia, donde México continuará apoyando su adopción con el fin de asegurar el aprovechamiento sustentable de las especies. Con la implementación de estas medidas que regularán el comercio de las tres especies de tiburón martillo, del tiburón puntas blancas, del tiburón sardinero, del pez sierra y de las manta rayas, se abre una esperanza para asegurar que su aprovechamiento sea sustentable y sus poblaciones se puedan recuperar. Sin duda, el resultado de los debates de hoy, es un gran logro de la cooperación internacional en favor de la conservación de nuestro capital natural.

Nota para los editores:

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) es una Comisión intersecretarial de carácter permanente; su propósito es generar la inteligencia que necesita el país para fundamentar políticas públicas y decisiones de la sociedad sobre Biodiversidad. Para ello se dedica principalmente a conformar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB), apoyar proyectos y estudios sobre el conocimiento y uso de la biodiversidad, brindar asesoría a dependencias gubernamentales y a otros sectores, realizar proyectos especiales, difundir el conocimiento sobre la riqueza biológica, dar seguimiento a convenios internacionales y prestar servicios al público. Fue creada por Acuerdo Presidencial el 16 de marzo de 1992.



**Comisión Nacional para el Conocimiento y
Uso de la Biodiversidad**

Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000
Fax. (5255) 5004-4931
www.conabio.gob.mx

Para más información sobre:

Boletín de prensa

Susana María Rivas Ladrón de Guevara. Medios, Dirección General de Comunicación de la Ciencia, CONABIO.

Tel. (55) 5004 4972 mrivas@conabio.gob.mx

Autoridad Científica CITES de México

Biól. Hesiquio Benítez Díaz. Representante de la Autoridad Científica de la CITES en México, DGCI, CONABIO

Tel. (55) 5004 4937 hbenitez@conabio.gob.mx

CONABIO en general

Dr. Carlos Galindo Leal. Director General de Comunicación de la Ciencia, CONABIO

Tel. (55) 5004 5005 cgalindo@conabio.gob.mx
